



ACE SEGUROS S.A.

Deal Advisory

Análisis de la fusión entre Ace Seguros S.A. y Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. en el marco del Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Septiembre 2017

Uso del Informe

Este reporte ha sido preparado para **ACE Seguros S.A.** de acuerdo a nuestra propuesta y está bajo todos los términos y condiciones de ese acuerdo.

El presente informe fue preparado para ser usado en el marco de lo estipulado en el Artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas y no puede ser usado bajo otras regulaciones, ni con fines tributarios ni bajo ningún otro alcance.



Señores
Miembros del Directorio
ACE Seguros S.A.

Santiago, 6 de septiembre de 2017

De nuestra consideración:

Este informe provee las conclusiones de KPMG y ha sido preparado de acuerdo con nuestra propuesta de servicios para ACE Seguros S.A. (en adelante el "Cliente", "ACE Seguros", "ACE" o "la Compañía" indistintamente) para realizar:

El análisis de la fusión entre las compañías Ace Seguros S.A. y Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. en el marco del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo anterior para dar cumplimiento al reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas en lo referente a operaciones con partes relacionadas.

Los supuestos utilizados en este informe y en la evaluación fueron proporcionados y validados por la Administración de ACE Seguros S.A.

La información contenida en este reporte no ha sido verificada por KPMG, ni se ha aplicado una auditoría a los registros contables de las empresas antes mencionadas. Hemos considerado y confiado en la información provista, la cual creemos es fiable, completa y no ha sido manipulada por el cliente.

No podemos garantizar que nuestra revisión ha revelado todos los temas que una auditoría o una revisión exhaustiva pudiese revelar. Por lo tanto, nosotros no hemos verificado, y no asumimos responsabilidad por la veracidad e integridad de la información provista.

Este documento ha sido preparado de acuerdo a la solicitud de ACE Seguros S.A. como una opinión independiente en los términos establecidos en nuestra propuesta.

Este informe sólo puede ser publicado y dado a conocer en forma íntegra.

KPMG Auditores Consultores Ltda. no tendrá ninguna obligación, y podrá seguir todas las vías legales pertinentes ante un receptor no autorizado o ante la distribución no autorizada de este reporte.

Saludamos atentamente,

KPMG Ltda.



Daniel Pérez B.
Socio de Deal Advisory

The KPMG logo is positioned in the top right corner of the page. It consists of the letters 'KPMG' in a bold, sans-serif font, with a small square icon to the right of the letters. The background of the entire page is a low-angle, black and white photograph of a modern building's glass and steel facade, looking up towards a bright light source at the top center, creating a dramatic, high-contrast scene.

KPMG

Antecedentes

Antecedentes, objetivos y alcance

Antecedentes

El 6 de julio de 2015, el Directorio de ACE Seguros S.A. tomó conocimiento que con fecha 1 de julio de 2015, ACE Limited (matriz del grupo ACE) llegó a un acuerdo para adquirir The Chubb Corporation.

Enmarcado en esta transacción a nivel de matriz, las distintas filiales de ambos grupos están llevando a cabo los respectivos procesos de fusión a nivel mundial en cada uno de los países en los cuales están presentes. Por este motivo, es que a nivel local, las compañías ACE Seguros S.A. y Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. han iniciado una serie de procesos para hacer efectiva esta combinación de negocios.

Actualmente el directorio de ACE Seguros S.A desea corroborar que:

La fusión entre Ace Seguros S.A. y Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. al 30 de junio de 2017, se encuentre en línea con lo requerido por la Ley de Sociedades Anónimas en su Artículo 147.

Según dicho artículo de La Ley de Sociedades Anónima, una sociedad anónima abierta sólo podrá celebrar operaciones con partes relacionadas cuando tengan por objeto contribuir al interés social, se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación, y cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos.

En el artículo #5 se menciona que "Si se convocase a Junta extraordinaria de accionistas para aprobar la operación, el directorio designará al menos un evaluador independiente para informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad", esto tiene por objetivo informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad, a través del análisis de si dicha operación: (i) tiene por objeto contribuir al interés social; y, (ii) se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación.

Objetivo de nuestro trabajo

Nuestro trabajo consistió en:

- Realizar el análisis cuantitativo y cualitativo de la fusión a efectuar entre las compañías Ace Seguros S.A. y Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. en el marco del Artículo 147 la Ley de Sociedades Anónimas, con el objeto de determinar si la operación se encuentra dentro del interés social de la compañía y en condiciones de mercado.

No existe un método estándar o universal que proporcione un valor irrefutable de una empresa, habida cuenta de que entre los elementos a valorar se encuentran, entre otros muchos de carácter material y subjetivo, la capacidad de gestión de unos hombres y las características y evoluciones del mercado. Por el contrario, sí que existen fórmulas aceptadas como útiles para establecer parámetros de razonabilidad del valor.

En una aproximación preliminar, parece razonable que para los principales activos netos operativos se aplique un método de valoración de carácter dinámico; es decir, considerando su valor en función de la capacidad para generar recursos financieros en el futuro. Adicionalmente utilizamos métodos de valoración basados en múltiples comparables y transacciones recientes.

Nuestro trabajo se basó, fundamentalmente, en información histórica que se nos proporcionó y entrevistas con la Administración de ACE Seguros S.A.

Alcance de nuestros servicios

- Conocimiento del proceso de fusión entre las dos entidades
- Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la fusión entre las compañías
- Discutir con la administración respecto de si la operación se encuentra dentro del interés social y en condiciones de mercado.
- Revisión de la documentación relacionada con la fusión que el cliente puso a nuestra disposición.

Descripción de ACE

ACE Seguros S.A.

ACE Group es una las aseguradoras más grandes de propiedad y responsabilidad civil multi-línea del mundo. Con operaciones en 54 países, más de 21.000 empleados y clientes en más de 170 países alrededor del mundo.

En Chile ACE Seguros S.A. comenzó en el año 1956 a través de Cigna Compañía de Seguros (Chile) S.A. En el año 1999, ACE compró a nivel mundial la operación de Cigna Seguros Generales, por lo cual en Chile, el 16 de Septiembre de ese mismo año, se cambia la razón social de Cigna Compañía de Seguros (Chile) S.A. a ACE Seguros S.A.

La sociedad tiene como objetivo asegurar (y reasegurarse sobre estos mismos seguros) a terceros ante los riesgos de pérdidas o deterioro en los activos o patrimonio.

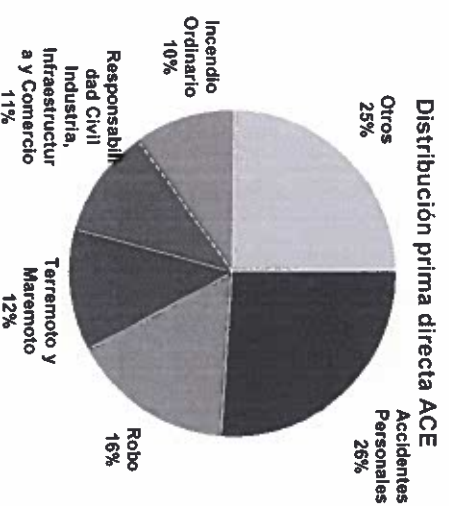
ACE en Chile marca conceptos de vanguardia en la configuración de nuevos productos y canales de distribución para los mismos, expresando una condición de pionero en el establecimiento de una nueva cultura en el campo de los seguros a personas. Al mismo tiempo, se apoya en la experiencia de cuarenta y siete años de trabajo en el campo de seguros, por parte de compañías especializadas que la precedieron.

Dentro de sus productos, ofrece seguros generales, entendiendo por éstos los seguros de incendio, terremoto, vehículos motorizados, transporte terrestre y marítimo, etc., pudiendo también cubrir los riesgos de accidentes personales y de salud.

Indicadores de Gestión a marzo 2017

Participación de Mercado (%)	5,1%
Retención Directa (% P.D.)	54,3%
Descuento de Cesión (% P.C.)	34,2%
Descuento Aceptación (% P.A.)	11,1%
Costo Intermediación / P. Retenida Neta (%)	25,2%
Gasto Administración / P. Retenida Neta (%)	60,5%
Gasto Administración / P. Directa (%)	32,8%
Pasivo / Patrimonio (Número de Veces)	8,5
Ratio Combinado (%)	70,0%
Utilidad / Patrimonio (%) (Variación Real)	-1,5%
Producto Inversiones / Inversiones (%) (Variación Real)	2,1%

Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile, marzo 2017



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile, marzo 2017

Descripción de Chubb

Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A.

Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 3 de abril de 1992. La sociedad se incorporó al mercado chileno como consecuencia de la estrategia de expansión internacional de su casa matriz establecida en Estados Unidos, The Chubb Group of Insurance Companies, destacado grupo de compañías de seguros fundado en 1882, que cuenta hoy día con un gran prestigio debido a la alta calidad de sus productos y servicios, así como al sentido de compromiso con sus asegurados.

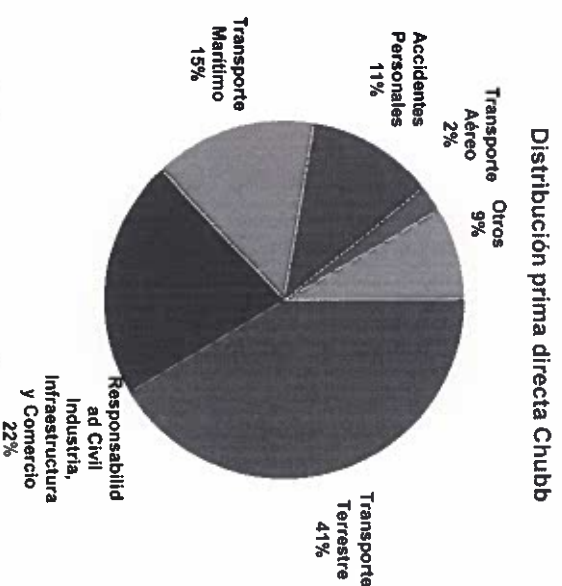
La Compañía en Chile pretende ser un fiel exponente de tales valores en el desarrollo de sus operaciones y transformarse en un aporte valioso para el mercado asegurador nacional.

La Compañía mantiene contratos de reaseguro con su compañía relacionada y accionista Federal Insurance Company, domiciliada en el Estado de New Jersey, Estados Unidos. Las principales líneas de negocios se distribuyen en Transporte Terrestre 20%, Responsabilidad Civil 34%, Accidentes Personales y Salud 20%.

Considerando algunos rubros específicos de la industria de seguros, es la tercera compañía en Accidentes Personales y Transporte Terrestre, la cuarta compañía para las líneas de negocios de Responsabilidad Civil, y la quinta compañía para Transporte Aéreo.

Indicadores de Gestión a marzo 2017	
Participación de Mercado (%)	0,5%
Retención Directa (% P.D)	9,4%
Descuento de Cesión (% P.C.)	69,7%
Descuento Aceptación (% P.A.)	0,0%
Costo Intermediación / P. Retenida Neta (%)	122,3%
Gasto Administración / P. Retenida Neta (%)	603,7%
Gasto Administración / P. Directa (%)	56,9%
Pasivo / Patrimonio (Número de Veces)	4,8
Ratío Combinado (%)	42,6%
Utilidad / Patrimonio (%) (Variación Real)	30,9%
Producto Inversiones / Inversiones (%) (Variación Real)	0,9%

Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile, marzo 2017



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile, marzo 2017

Antecedentes Generales

El 6 de julio de 2015, el Directorio de ACE Seguros S.A., tomó conocimiento que con fecha 1 de julio de 2015, ACE Limited matriz del grupo ACE llegó a un acuerdo para adquirir The Chubb Corporation.

Enmarcado en esta transacción a nivel de matriz, las distintas filiales de ambos grupos están llevando a cabo los respectivos procesos de fusión a nivel mundial en cada uno de los países en los cuales están presentes. Por este motivo, es que a nivel local, las compañías ACE Seguros S.A. y Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. han iniciado una serie de procesos para hacer efectiva esta combinación de negocios,

ACE pagó aproximadamente US\$29,5 mil millones. Cabe hacer notar que de la fusión de ambas compañías serán los accionistas de ACE los que tomarán el control de la compañía fusionada y ACE SEGUROS S.A. será la continuadora legal.

ACE adoptó el nombre de Chubb globalmente y las acciones de la compañía empezaron a transarse en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo "CB". La compañía también está lanzando formalmente la nueva marca Chubb, que será la que quedará en la entidad asociada y que apelará al buen posicionamiento que venía mostrando con anterioridad a la fusión.

De las dos compañías, ACE es la que tiene mayor presencia en América Latina, con operaciones en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá y Perú.

Las aseguradoras Ace y Chubb en el mundo continuarán operando con sus nombres actuales a la espera de los requerimientos regulatorios locales para hacer efectiva la transición al nuevo nombre de Chubb.

The KPMG logo is positioned in the top right corner of the page. It consists of the letters 'KPMG' in a bold, sans-serif font, with a small square icon to the right of the letters. The background of the entire page is a low-angle, black and white photograph of a modern building's facade, showing a grid of windows and structural lines that converge towards the top center, creating a sense of height and architectural depth.

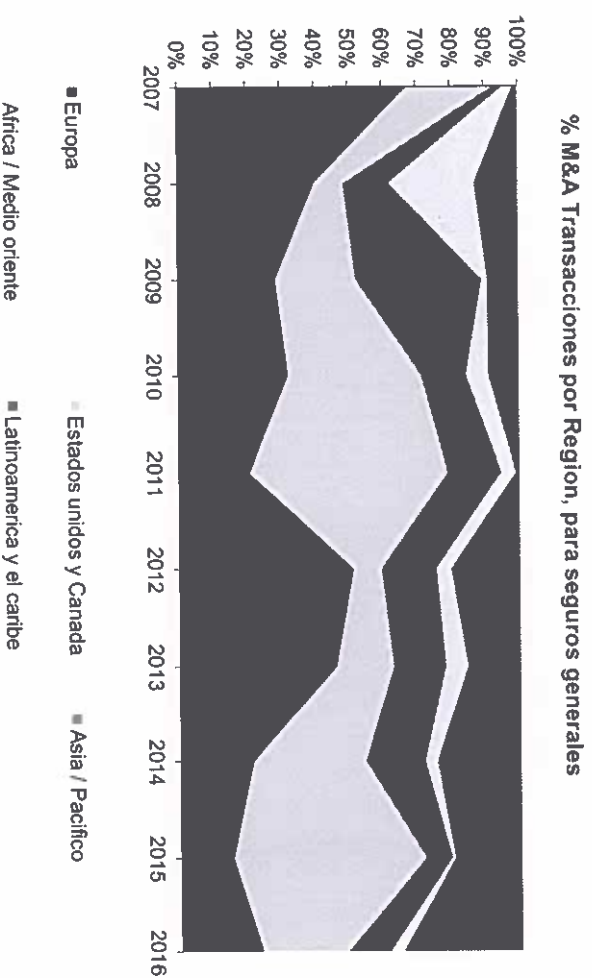
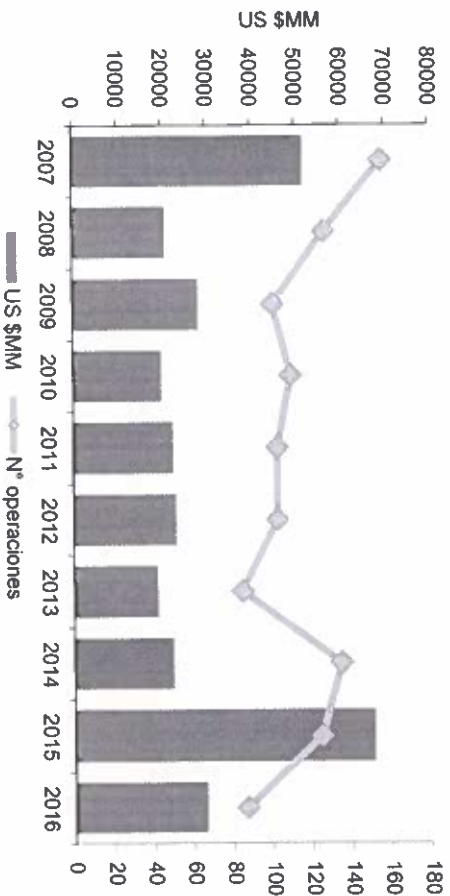
KPMG

Descripción de la Industria

Tendencia mundial M&A

Tendencia mundial del mercado de seguros generales

De acuerdo a las cifra de actividad en M&A del mundo para el 2016, el sector de seguros disminuyó el monto y cantidad de operaciones respecto al 2015. Por otro lado, las transacciones de M&A históricas realizadas por región en el mercado de seguros, Europa y Estados unidos son las regiones que poseen una mayor cantidad de participación en los montos totales anuales, seguido de Latinoamérica que conforme pasan los años aumenta su participación en el total de fusiones y adquisiciones.



Fuente: Capital IQ

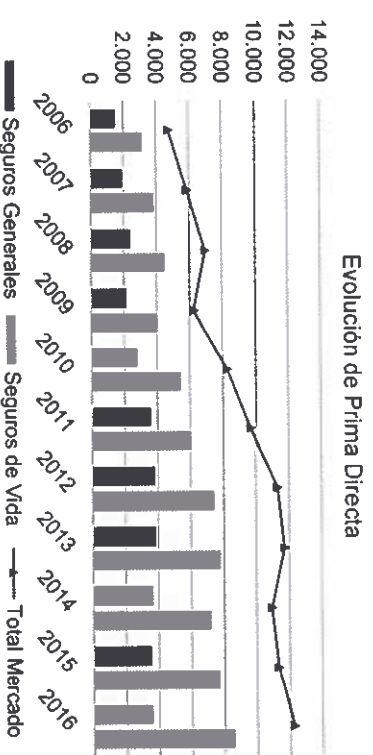
Descripción de la industria, seguros generales

La industria de seguros generales comprende la oferta de seguros que cubren la pérdida o deterioro en bienes materiales o el patrimonio, además de cubrir riesgos en salud y accidentes personales. Las estadísticas trimestrales de la Asociación de Aseguradores de Chile a Junio 2017, reportan 32 compañías de seguros generales, las cuales acumularon CLP 1.195.821 millones en primas directas a esa fecha, versus CLP 2.858.360 millones reportado por la industria de seguros de vida.

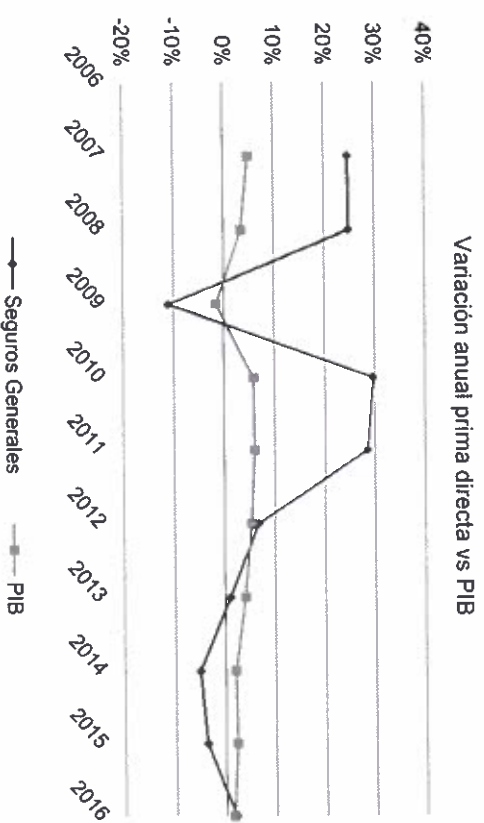
Para el mismo período la utilidad de la industria de seguros generales fue CLP 7.425 millones, en comparación con la industria de seguros de vida que reportó una utilidad de CLP 312.569 millones. El porcentaje de prima directa de los seguros generales en comparación del total de mercado de seguros es de 29,5%.

El marco legal bajo el cual operan las compañías de seguros está representando por:

- Código de Comercio.
- Ley sobre Compañías de Seguros D.F.L. 251 de 1931 y sus modificaciones.
- Legislación sobre mutualidades de seguros.
- Ley de seguro obligatorio de accidentes personales causados por vehículos motorizados. Ley N° 18.490 de 1986.



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile

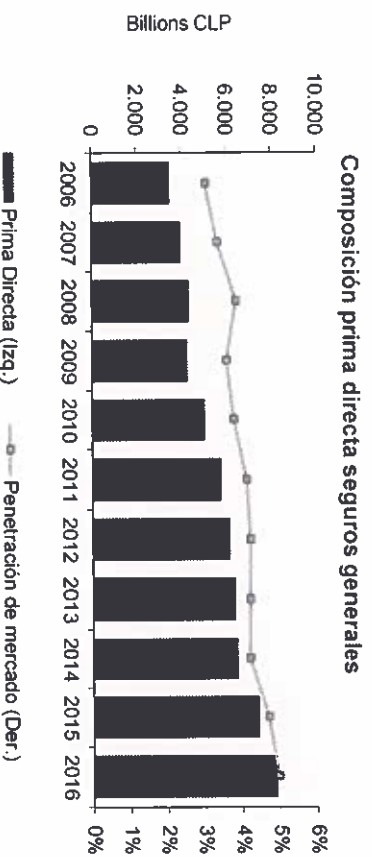


Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros, World Economic Outlook, FMI.

Descripción de la industria, seguros generales

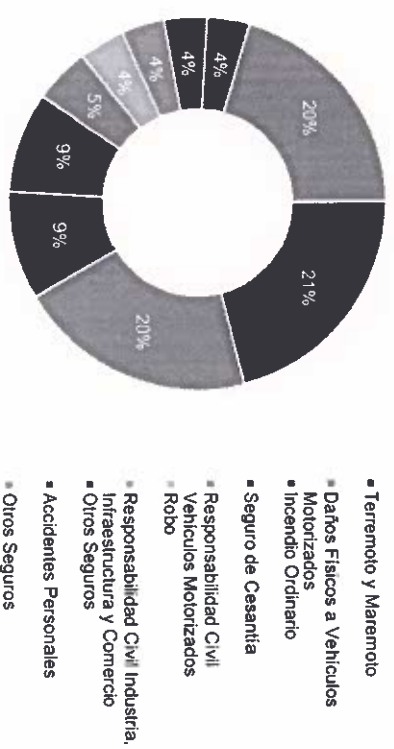
La penetración de la industria aseguradora, medida como el total de prima directa sobre el PIB, ha crecido sostenidamente en los últimos 10 años, llegando a un 5% en 2016. Chile se ubica por sobre el promedio latinoamericano, el cual se encuentra levemente por sobre el 3,2%. No obstante, la industria chilena aseguradora tiene un potencial de crecimiento, ya que el promedio mundial se encuentra en torno al 6,3%, mientras que el promedio europeo y norteamericano se encuentran en los niveles del 6,7% y 7,3%, respectivamente. La obligatoriedad de contratar ciertos seguros, como el SOAP y de incendios asociados a hipotecas, además de la presencia constante de riesgos asociados a desastres naturales en Chile, favorecen la expansión de la industria en cuanto a ventas de primas.

En cuanto a la venta de primas directas, en el 2016 las partidas con mayor participación son terremoto y maremoto, daños físicos a vehículos motorizados e incendios ordinarios.



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile 2016.

Composición prima directa seguros generales



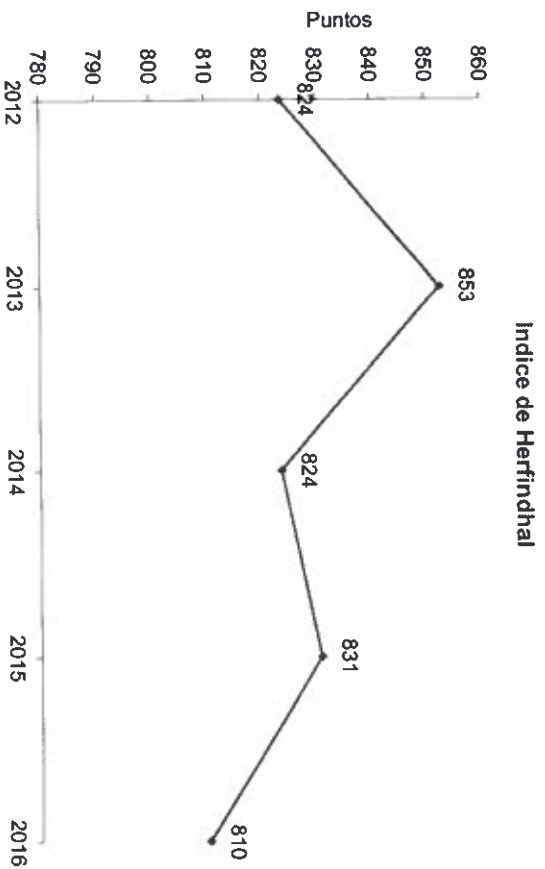
Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile 2016.

Descripción de la industria, seguros generales

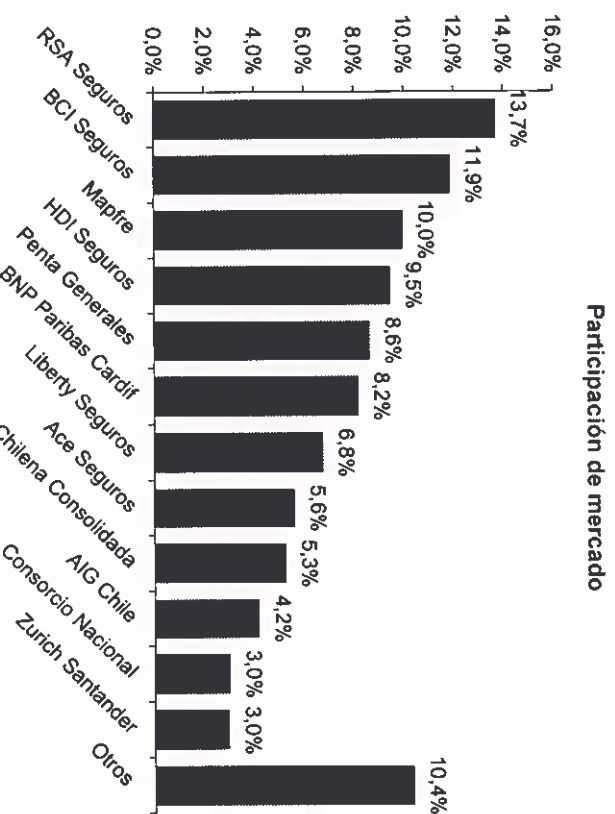
La industria de seguros generales en Chile no presenta una gran concentración, aumentó en el número de empresas desde 21 en 2006, hasta 32 en la actualidad.

Desde otra perspectiva analítica, calculamos el índice Herfindhal para el mercado de seguros generales en Chile, obteniendo: (i) Una tendencia ligeramente decreciente en los últimos tres años, Y (ii) un indicador en 810 puntos en el 2016, confirmando nuestro comentario previo de un entorno sin grandes concentraciones de poder de mercado y explicando la alta competitividad presente en la industria. El índice fue calculado usando las primas directas de las compañías de seguros generales para el 2016.

Del total de compañías de seguros generales, aproximadamente un 73% corresponde a empresas extranjeras, con filiales chilenas. En el 2016, Ace y Chubb ocuparon los lugares 8 y 18, respectivamente, en cuanto a participación de mercado por venta de primas directas.



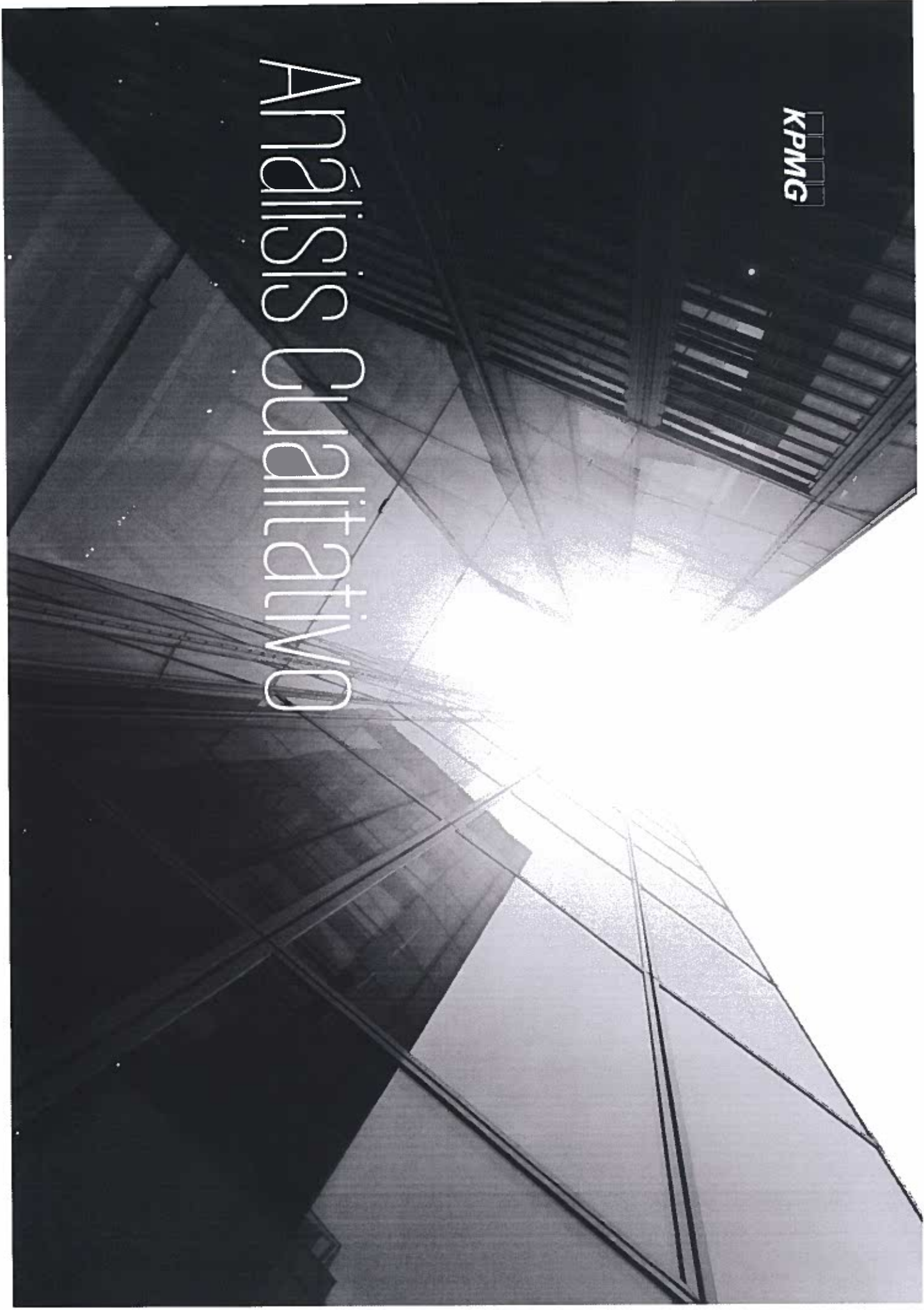
Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile 2016.



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile 2016.



Análisis Cualitativo



Análisis cualitativo - Ventajas

- **Disminución de costos de personal**

La fusión viene acompañada por una reducción de costos de personal, muchas de las tareas que se realizan en las entidades por separado al momento de fusionarse pueden ser realizadas por un número menor de empleados, ya que hay muchos procesos y tareas que se verán duplicadas y no tiene lógica mantener el número de empleados.

De acuerdo a lo informado por la administración la disminución de personal se ha ido haciendo por etapas.

- **Mix de productos con menor exposición al ciclo de precios de la industria de seguros generales**

El nuevo portafolio de productos que entregaría la compañía fusionada permitiría reducir los riesgos del negocio al no depender los ingresos de sólo un producto. Además, disminuiría la exposición a los ciclos de la economía, permitiendo la diversificación de los ingresos, lo que en un mercado con volatilidad al alza es muy valorado. Mientras que ACE es una aseguradora en propiedad y responsabilidad civil, Chubb principalmente se orienta a dar cobertura en las áreas de transporte, responsabilidad civil, incendio y accidentes personales, lo cual hace que sus servicios sean complementarios.

- **Integración de bases de datos de nuevos clientes**

Al fusionarse ambas compañías se va a poder integrar las bases de datos, lo que permitiría a la compañía fusionada tener acceso a muchos más clientes y poder generar cross selling.

- **Implementación de Best Practices entre las entidades a fusionarse**

La fusión presentaría la oportunidad de que Ace y Chubb puedan compartir mutuamente sus mejores prácticas a nivel operacional, financiero, comercial, controles de riesgo, etc., esto generaría un círculo virtuoso en el que ambos participantes aportarían con sus mejores conocimientos.

Análisis cualitativo - Ventajas

■ **Visión estratégica similar entre las dos compañías fusionadas**

Según los comentarios compartidos por la administración, se realizó un estudio que permitió identificar las características operacionales, comerciales, culturales, etc. de las entidades a fusionarse. De lo anterior las empresas identificaron que tendrían una visión estratégica muy similar, que se podría deducir desde aspectos como: similares portafolios, segmentos de clientes, disciplina de suscripción, perfiles de riesgos similares, etc. KPMG no verificó este estudio. En particular, las compañías exhiben alta similitud en su exposición en los ramos de Responsabilidad Civil, Accidentes Personales y Transporte.

■ **Posicionamiento de marca**

Una de las estrategias que buscaba ACE a nivel global era posicionarse en el mercado de los Estados Unidos, donde Chubb goza de un excelente posicionamiento de marca. Según lo manifestado por la administración, las características que la diferencian son:

- ✓ Excelente servicio al cliente
- ✓ Empresa de nicho

Las características nombradas anteriormente hacen que a nivel global se tome la decisión de que la nueva compañía fusionada pase a llamarse "Chubb" y se liste con el símbolo "CB" en la Bolsa de Nueva York.

Esta estrategia va a ser replicada en la fusión en Chile, ya que se quiere continuar con la estrategia global. Si se trasladasen estos argumentos a la fusión a nivel local, esto se reflejaría en un factor relevante de posicionamiento de la entidad fusionada.

Análisis cualitativo - Ventajas

■ Disciplina en la suscripción

Una de las características relevantes fue el tener disciplina de suscripción muy similares entre las dos entidades, lo que permitiría reducir riesgos y establecer sinergias en una visión estratégica de cara a la relación con sus clientes.

■ Sinergia de costos asociados a la fusión

- ✓ Mayor capacidad de apalancamiento: Una de las consecuencias que podrían esperarse de la fusión, sería contar con un mix de servicios más diversificado y mayor presencia en los canales de distribución, en conjunto con una mayor solvencia financiera. Esto se reflejaría en flujos de caja más estables o predecibles y la posibilidad de optar a mejores condiciones de deuda en el mercado.
- ✓ Disminución de gasto asociado a bienes raíces: Los empleados de Chubb dejan el edificio de Vespucio 100 y se trasladan a Miraflores 222, donde se encuentran las oficinas de ACE, lo cual permitiría reducir costos de arriendo y generaría beneficios operativos como resultado de la operación conjunta de la nueva compañía en una única oficina matriz.
- ✓ Mayor eficiencia como consecuencia directa de que los instrumentos de producción son más convenientemente utilizados cuando son manejados bajo una gestión única. Esto llevaría hacia una administración y monitoreo más simplificado.
- ✓ Economías de escala asociados a una firma de mayor tamaño y economías de ámbito que se asocia al ahorro en los costos para la fusión que tiene capacidad de producir diversidad de productos desde las mismas instalaciones.

Análisis Cualitativo - Desventajas

- **Desconocimiento de la marca Ace/Chubb**

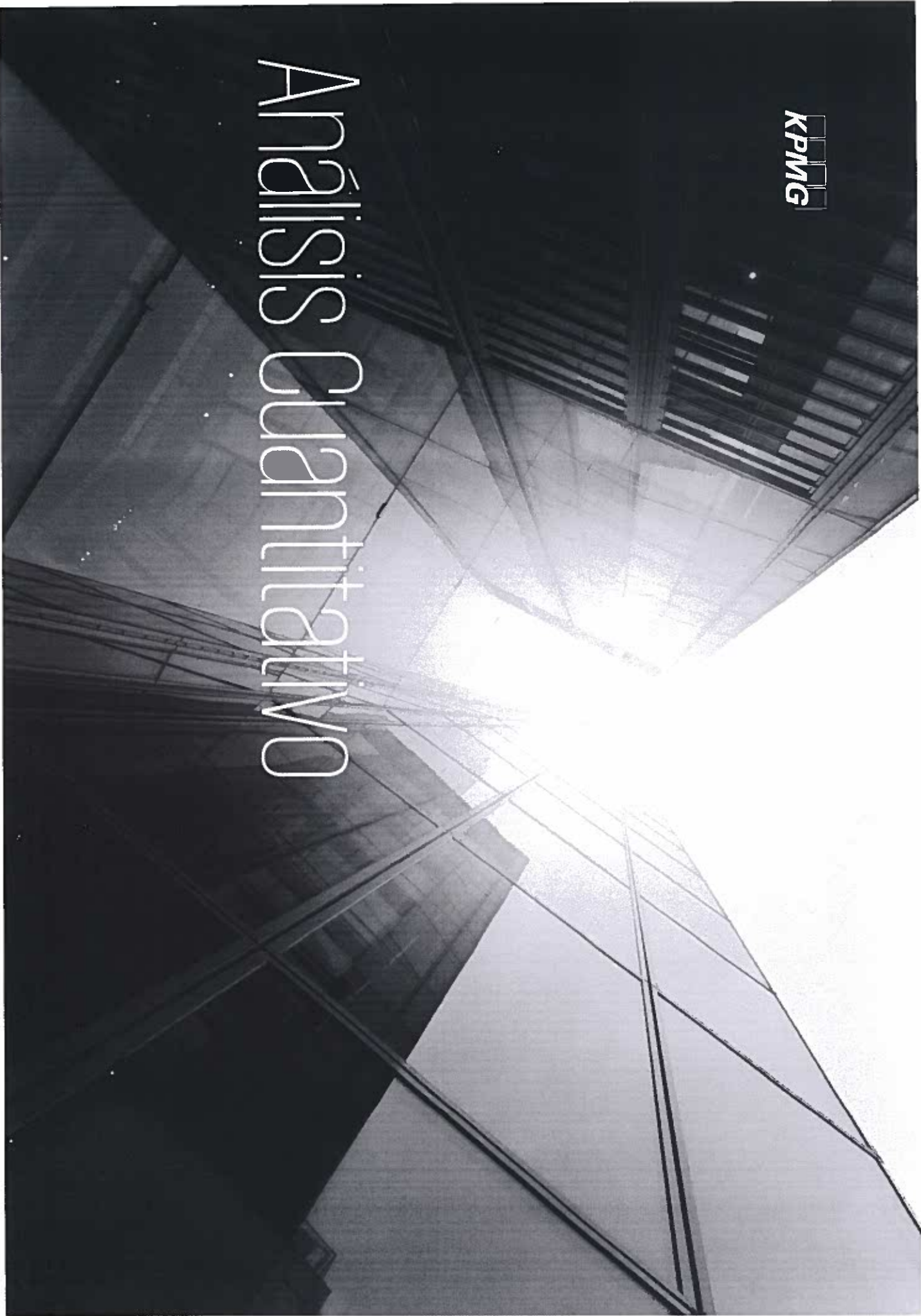
Posiblemente cierto número de clientes de Ace desconocerá los atributos inherentes a la nueva marca considerada para la empresa posterior a la fusión, al entender que Ace y Chubb comprenden servicios complementarios, podría existir cierto desconocimiento e incertidumbre sobre los atributos y visión estratégica posterior a la fusión. Una consecuencia negativa podría ser la que los clientes no logren identificar la propuesta integrada de servicios de la entidad fusionada.
- **Potencial pérdida de fuerza laboral capacitada**

Una eventual salida de personal experimentado puede involucrar ineficiencias transitorias mientras se cubre el gap de talento requerido para seguir operando de manera competitiva en el mercado.
- **“Des-economías” de escala**

La nueva firma fusionada podría perder algún grado de control al tratar de motivar a sus trabajadores. Además, si las dos firmas fusionadas tuviesen poco en común, se haría más difícil obtener sinergias.



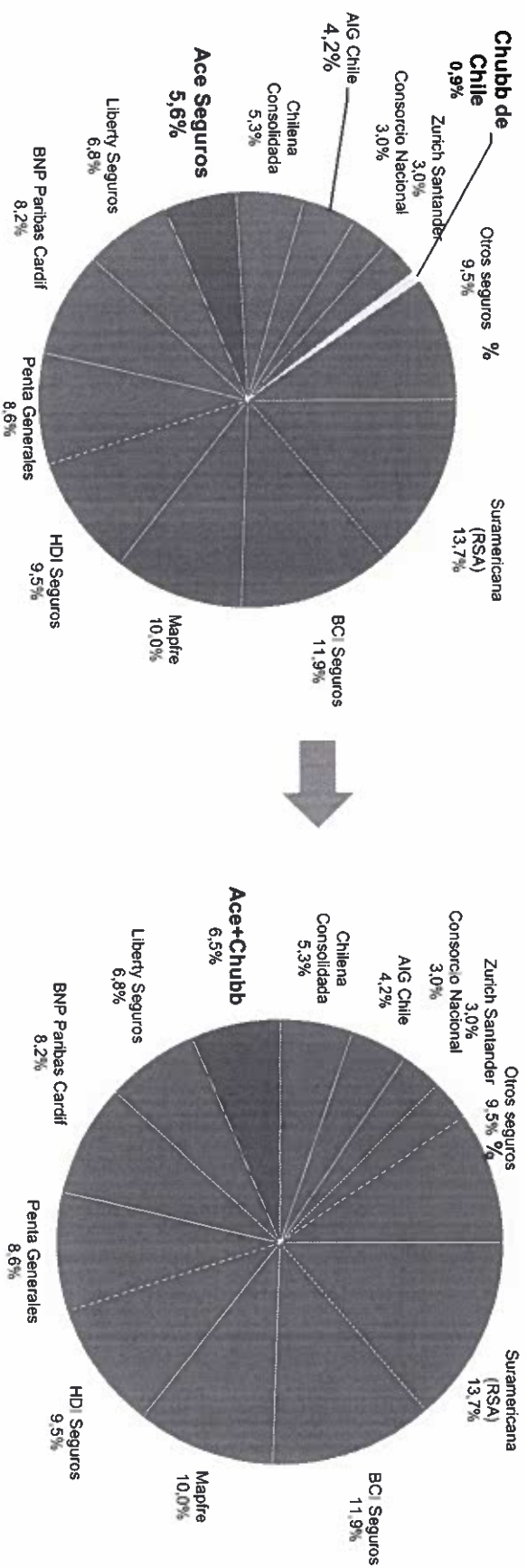
Análisis Cuantitativo



Análisis Cuantitativo

En 2016 Ace Seguros y Chubb de Chile representaban 5,6% y 0,9% del mercado respectivamente. Con porcentaje de participación sumado directamente la fusión se posiciona como la octava empresa más grande de la industria, la entidad fusionada representaría el 6,5% del mercado.

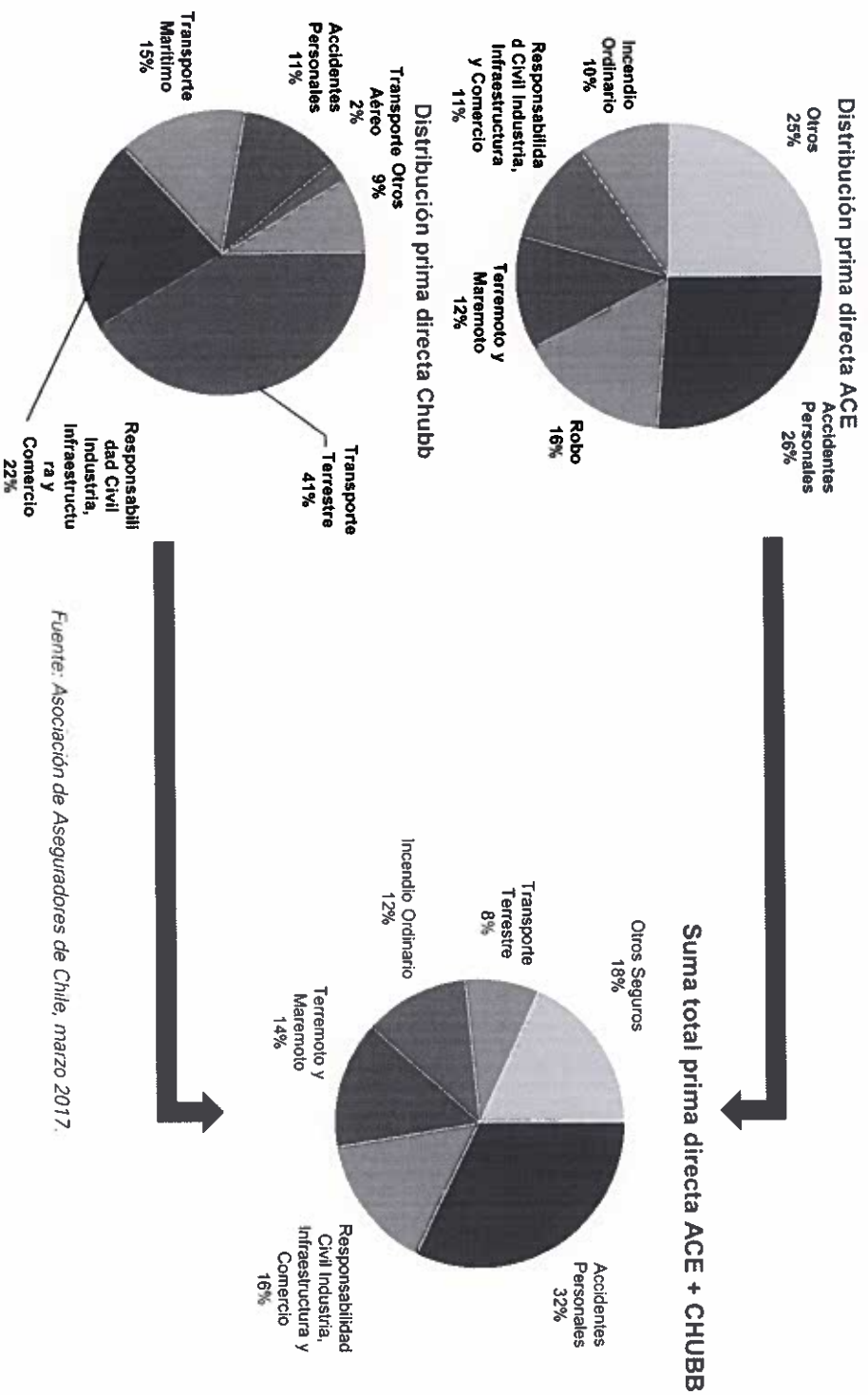
Participación de Mercado de Seguros Generales Por Prima Directa



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile 2016.

Análisis Cuantitativo

La operación permitiría a la nueva empresa presentar una posición de mercado más consolidada frente a la competencia, esto es especialmente identificable en rubros donde Ace y Chubb han venido teniendo presencia simultánea. A la vez, la fusión permite la diversificación de riesgo a través de la presencia en distintos tipos de ramos. A continuación apreciamos los ramos más relevantes para cada una considerando la repartición total de su prima directa.

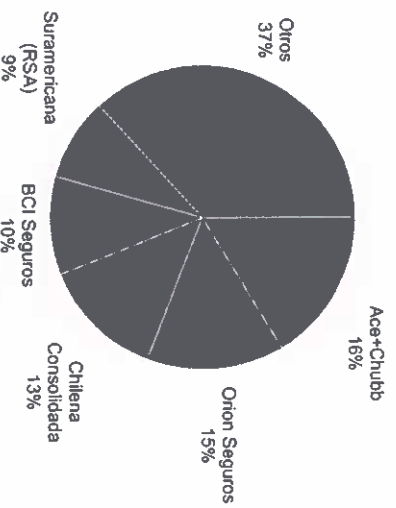


Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile, marzo 2017.

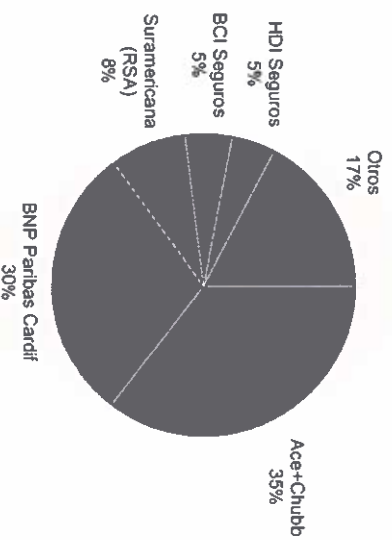
Análisis Cuantitativo

Participación de mercado por prima directa que alcanzaría la fusión. Apreciamos que en estos ramos la compañía quedaría establecida con la mayor participación en el mercado.

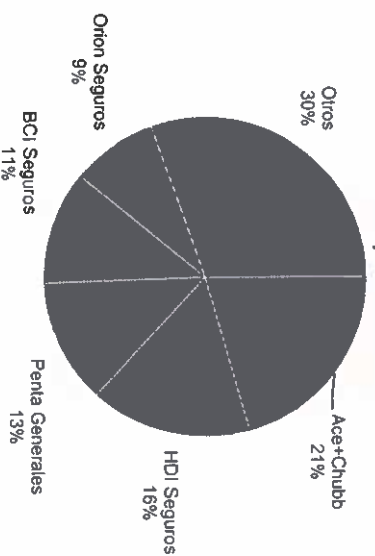
Responsabilidad Civil Industria, Infraestructura y Comercio



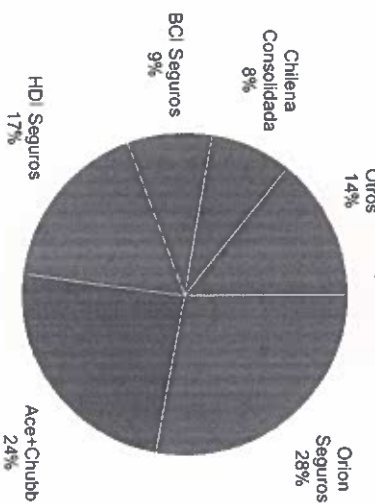
Accidentes Personales



Transporte Terrestre



Transporte Aéreo



Fuente: Asociación de Aseguradores de Chile, marzo 2017.

Análisis Cuantitativo

En las operaciones de adquisiciones y fusiones es habitual el surgimiento de sinergias de costos que provendrían de distintas fuentes: gastos de personal, oficinas administrativas, sistemas informáticos, procesos, etc.

Según estimaciones de la administración, las sinergias de costos asociadas con la fusión entre ACE y CHUBB, estarían estimadas en un rango entre USD 400.000 y USD 500.000. Una desviación inferior a lo señalado por la administración podría implicar menores beneficios a los estimados.

Por otro lado y según los antecedentes compartidos por la administración, los esfuerzos de rebranding (conjunto de acciones que buscan cambiar la opinión de clientes e inversores acerca de la antigua marca) serían asumidos globalmente por la nueva CHUBB. La matriz de la entidad resultante de la fusión entre ACE y CHUBB.

Finalmente, la administración tiene estimado un presupuesto de marketing para el año 2017 de CLP 119 MM. El equipo de Deal Advisory de KPMG no verificó esta cifra.



The KPMG logo is positioned in the top right corner of the page. It consists of the letters 'KPMG' in a bold, sans-serif font, with a small square icon to the right of the letters. The background of the entire page is a black and white photograph of a modern building's interior, featuring a large, curved glass and metal structure that creates a sense of depth and architectural complexity. The lighting is dramatic, with a bright light source at the top center, casting long shadows and highlighting the geometric lines of the building's facade.

KPMG

Conclusiones

CONCLUSIONES

Al realizar el análisis de la fusión para la empresa Ace, pareciera ser que se encuentra en línea con lo requerido por la Ley de Sociedades Anónimas.

Del análisis cualitativo, observamos un set de características comunes que apoyan la tesis de que la fusión estaría alineada con el interés social de la compañía. Esta sinergia positiva se ve reflejada en:

- Disminución de costos de personal
- Mayor capacidad de apalancamiento
- Mix de productos con menor exposición al ciclo de precios de la industria de seguros generales
- Integración de bases de datos de nuevos clientes
- Implementación de Best Practices entre las entidades a fusionarse
- Visión estratégica similar entre las dos compañías fusionadas
- Disminución de gasto asociado a bienes raíces
- Disciplina en la suscripción de ambas compañías
- Tendencia mundial de mercado a fusionarse

Del análisis cuantitativo, las cifras de mercado, junto con la información disponible de Ace y Chubb, mostrarían que la fusión de ambas entidades se estaría realizando a precios en línea con el mercado. Entre los factores considerados para este análisis se observarían los siguientes efectos:

- Incremento en participación de mercado
- Actor más relevante en ramos específicos
- Desempeño en rentabilidad y eficiencia en línea o mejor al mercado
- Ratios de valoración implícitos en línea con el mercado

Lo anterior no está exento de riesgos, ya que existen algunos factores que pueden incidir negativamente y generar una sinergia negativa. Por ejemplo: Duplicidad de funciones en una primera etapa y desconocimiento de la nueva marca Ace/Chubb.

Se concluye en base a los antecedentes y análisis presentados anteriormente, como expertos independientes, que la fusión entre Ace y Chubb pareciera estar en línea con precios de mercado, se ajustaría a las prácticas de mercado para este tipo de operaciones y estaría en línea con el interés social de Ace.